

COMUNICADO

SE HACE DE CONOCIMIENTO AL PÚBLICO QUE TENIENDO EN CUENTA EL INFORME N°859-2013 MINEDU/ UGEL 02/AGI Y EL OFICIO N° 222-2013 UGEL 02 /AGI/RAC/FIN Y LA **GRAN CANTIDAD DE DOCENTES EXCEDENTES**, POR BAJAS METAS DE ATENCIÓN, EN LAS IE PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02, SE HA DISPUESTO **NO EJECUTAR EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE**, DE ACUERDO A LA RM N° 582-2013 RM N° 617-2013 ED

San Martín de Porres 27-12-2013



La Dirección